

Enero 11, 2024.

Secuestro de personas migrantes en Tamaulipas evidencia falta de voluntad del gobierno mexicano para frenar y prevenir este delito

Cada año, cientos de miles de personas migrantes intentan atravesar México¹ con el fin de llegar a Estados Unidos. En su travesía **son objeto de múltiples delitos**, como robo, extorsión, violación, agresiones físicas y secuestros, como ocurrió el pasado 31 de diciembre en Tamaulipas, cuando **32 personas migrantes** de Honduras y Venezuela (12 mujeres, 9 hombres y 11 niñas, niños y adolescentes) fueron **privadas de la libertad** cuando viajaban en autobús en la carretera Matamoros-Reynosa –todos contaban con una cita de *CBP One* para entrar a territorio estadounidense—. Tres días más tarde fueron liberadas en un centro comercial en circunstancias poco claras.

Los secuestros individuales y masivos de personas migrantes están **lejos de ser “atípicos”, como lo refirió la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez**. El secuestro, desaparición y masacres de personas migrantes, algunas con necesidades de protección internacional, en Tamaulipas y otras regiones del país no han cesado en más de una década.

Muestra de ello están otros dos **secuestros masivos ocurridos en San Luis Potosí**, en abril y mayo de 2023, con **23 y 50 víctimas de origen migrante**, respectivamente, de acuerdo con distintos medios de comunicación.

Albergues de la entidad han denunciado que desde principios de diciembre de 2023, cerca de **10 autobuses han sido asaltados en la región**².

De acuerdo con tres distintos informes oficiales existe una violencia generalizada y sistemática contra las personas migrantes que es histórica: el **Informe Especial Sobre los Casos de Secuestros en contra de Migrantes del 19 de junio de 2009**, donde se documentaron 9,758 casos de secuestros de personas migrantes. Para febrero de 2011, el **Informe Especial Sobre Secuestros de Migrantes en México, de 22 de febrero de 2011, reportó 11,333 víctimas**. Y, por último, el Informe Especial de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)** sobre el estado que guarda el tráfico y el secuestro en perjuicio de personas migrantes en México 2011-2020 reporta que **“más de 70 mil personas han sido víctimas de tráfico y secuestro en México**³.

La mayoría de los delitos que sufren las personas migrantes no son denunciados, ya sea por falta de confianza en las autoridades, por temor a represalias o por falta de conocimiento de la existencia del **Mecanismo de Apoyo Exterior**, a través del cual los familiares pueden levantar una denuncia por un hecho cometido en contra de migrantes desde su país de origen.

Pese a la gran dimensión del problema, **la Unidad de Investigación de Delitos Para Personas Migrantes de la Fiscalía General de la República (FGR)** sólo tiene registro de **38 denuncias** por el delito de secuestro contra personas migrantes, entre 2016 y 2022, mientras que la [Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación](#) registró, **entre enero y noviembre de 2023, 94 casos de**

¹ De enero y noviembre de 2023, el [INM registró 686,732 “eventos” \(detenciones\) de personas migrantes en situación irregular](#)

² <https://cntamaulipas.mx/2023/12/31/ya-suman-10-autobuses-asaltados-en-diciembre/>

³ [Informe Especial de la CNDH sobre el estado que guarda el tráfico y el secuestro de personas migrantes en México 2011-2020.](#)

secuestro, con base en estadísticas levantadas entre las personas migrantes que son detenidas por el **Instituto Nacional de Migración (INM)**, lo que refleja el subregistro de casos y la falta de visibilización de una problemática endémica.



Corrupción es la clave para el éxito en la impunidad

Hay otro tema que se mantiene constante en toda esta tragedia: **la impunidad y la falta de investigación de las autoridades involucradas**, como el **INM**, cuya **complicidad con las redes criminales** es imprescindible para que los delitos en contra de población migrante sea posibles. Si no se investiga a los agentes del Estado coludidos, hay una **alianza que garantiza el éxito del crimen organizado**.

La **participación de agentes migratorios del INM** en casos de secuestro y extorsión no es investigada y mucho menos sancionada, a pesar de que testimonios de víctimas y albergues han denunciado desde hace muchos años. Incluso, en el caso de la Masacre de Camargo, la FGR abrió una investigación en contra del INM sin que se conozcan los avances o resultados.

Mientras tanto, la **población migrante sigue siendo tratada como mercancía** que alimenta no solamente las arcas de la delincuencia organizada, sino también de agentes e instituciones estatales. Lo que llama poderosamente la atención es que las organizaciones firmantes, quienes llevamos más de 12 años trabajando estos casos, **no hemos visto una sola investigación que cubra la línea financiera**, es decir los beneficios económicos que esto está reportando a los perpetradores.

Si no se tocan los beneficios económicos difícilmente este tipo de situaciones van a acabar. Si además las familias no están en México para denunciar, se tiene entonces la fórmula perfecta para delinquir y salir impunes. **La impunidad manda el mensaje de que la violencia está permitida**.

Desde los casos que acompañamos las organizaciones de la sociedad civil, no hemos visto sentencias condenatorias por hechos de secuestro o masacres –más allá del caso de la Masacre de Camargo, en el que 12 policías estatales fueron encontrados responsables–.

Sin voluntad para prevenir

Como señalamos, la **CNDH ha emitido distintas recomendaciones en relación a secuestros y masacres de personas migrantes**, en ellas ha solicitado a las autoridades federales y estatales, tomar medidas pertinentes y articuladas para **prevenir ese tipo de hechos y proteger a las personas migrantes en tránsito de los secuestros de autobuses** y violaciones a sus derechos humanos, **sin que a la fecha se haya tomado cartas en la materia.**

En la [Recomendación por Violaciones Graves 44VG/2021](#), relacionada con la **desaparición de cerca de 100 migrantes en Tamaulipas**, el organismo solicitó a la SSPC, al INM y al gobierno estatal celebrar un convenio interinstitucional para **identificar las zonas en las que se presenta la privación ilegal de libertad de pasajeros de autobús** y las rutas de tránsito de personas en contexto de migración internacional en el estado, con la finalidad de **realizar un diagnóstico e implementar operativos** de prevención en las zonas de alto riesgo de secuestro. Además, requirió de la Fiscalía de Tamaulipas una **estrategia de atención, prevención y sanción de los secuestros de personas migrantes**, y la protección y atención a ofendidos, víctimas y familiares. **Sin que se haya dado cumplimiento a la fecha.**

Por otro lado, en su Informe Especial sobre el estado que guarda el tráfico y el secuestro en perjuicio de personas migrantes en México de 2021, la **CNDH solicitó a la SSPC y sus homólogas locales implementar acciones para prevenir el tráfico y secuestro de personas migrantes**, así como operativos de prevención, rescate e investigación del delito.

Desde la **Fundación para la Justicia (FJEDD)**, el **Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)** y **Sin Fronteras IAP** hemos impulsado el cumplimiento de dichas recomendaciones, incluyendo las correspondientes a la Masacre de 72 Personas Migrantes, a la Masacre de Cadereyta y a la de Fosas Clandestinas de San Fernando, y la instalación de una mesa interinstitucional que **involucre a autoridades federales y locales**, para el diseño, creación e implementación de un programa de prevención de secuestros y masacres de personas migrantes en ese estado.

Necesitamos comprender mejor **qué fue lo que pasó en el reciente secuestro ocurrido en Tamaulipas**, saber por qué se eligió a este grupo para secuestrar, saber qué autoridades podrían estar coludidas, saber cómo se dio la liberación y cómo fue posible que en este caso sí se lograra. Necesitamos entender qué fue lo que influyó para que el caso se atendiera desde el más alto nivel. Si hay buenas prácticas necesitamos identificarlas y ponerlas en práctica, pero lo que más se requiere, es una investigación efectiva.

Es por ello que **exhortamos a las autoridades a la no repetición de patrones de violación de los derechos humanos de la población migrante** y sujeta de protección internacional, que el gobierno mexicano cumpla con sus compromisos nacionales e internacionales de prevención y protección contra la extorsión, secuestro y desaparición de personas migrantes; la mitigación de la corrupción que alimenta el fenómeno; y exigimos la procuración de la justicia y reparación a las víctimas, ante la urgencia que impone la actual crisis migratoria.

Firmantes.

Organizaciones:

1. Fundación para la Justicia (FJEDD)
2. Instituto para las Mujeres en la Migración, AC (IMUMI)
3. Sin Fronteras IAP
4. Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidas (os) Amor y Fe (COFAMIDEAF)
5. Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG)
6. Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos La Guadalupe (COFAMIGUA)
7. Asociación Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador COFAMIDE
8. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes" (Red TDT)

9. SUDIMER (Seminario Universitario de Estudios sobre Desplazamiento Interno, Migración, Exilio y Repatriación), UNAM
10. Red Bloque Latinoamericano sobre Migración
11. COIPRODEN
12. Casa del Migrante de Saltillo
13. Apoyo a Migrantes Venezolanos
14. Conexión Migrante
15. Impunidad Cero
16. Observatorio de Designaciones Públicas
17. Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe
18. Instituto para la seguridad y la democracia
19. Asociación de Consultores y Asesores Internacionales (ACAI)
20. Claudia Zenteno Zaldívar Defensora de DH del Medio ambiente en Xochimilco
21. May-ek Querales Mendoza, profesora de asignatura FCPyS-UNAM
22. Colectivo Contra la Tortura y La Impunidad (CCTI)
23. Seminario Niñez Migrante
24. Programa de Asuntos Migratorios de la Ibero Torreón
25. Amarela Varela Huerta / Profesora investigadora UACM
26. Programa de Asuntos Migratorios (PRAMI), ITESO
27. SMR (Scalabrinianas Misión con Migrantes y Refugiados)
28. Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena, AC
29. Red Jesuita con Migrantes - Guatemala
30. Oxfam México
31. Albergue Tochan-Nuestra Casa
32. Centro pastoral maná de Mexicali
33. Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC)
34. Asociación Esperanza Contra la Desaparición Forzada y la Impunidad A. C.
35. La 72 Hogar-Refugio para personas migrantes.
36. Red Jesuita con Migrantes México
37. Casa del Migrante Mons. Guillermo Ranzahuer Gonzalez
38. Pastoral de Movilidad Humana, Diócesis de San Cristóbal de las Casas
39. Red Clamor México
40. Casa Betania, Centro de Atención a Migrantes Rev. Richard L Clifford MM Yucatan
41. Misioneras Seculares Scalabrinianas
42. Casa Monarca. Ayuda Humanitaria al Migrante, A.B.P.
43. Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF)

Individuales:

44. Dr. Alfredo Limas Hernández, Observatorio de violencia UACJ
45. Patricia Zamudio, CIESAS-Golfo
46. Leticia Calderon Chelius
47. Carlos Heredia, profesor del CIDE
48. Alexandra Délano Alonso, The New School
49. Susana Báez, profesora universitaria
50. José Carlos Luque Brazan
51. Carlos Garza Falla
52. Miguel Angel Garcia Leyva
53. Eileen Truax, directora de contenido, Congreso de Periodismo de Migraciones
54. Gloria Gonzalez
55. Georgina Martinez
56. María Auxiliadora Moreno
57. Guillermo Yrizar B.

Contacto para prensa:

Gabriela Gutiérrez

comunicacion@fundacionjusticia.org